

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

83

MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 357 y 358 de 2013 acumulado, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rober Walter Herrera Gonzales, frente a don Mariano Hernández Hernández, “Explotación Comercial Automovilista 2, Sociedad Limitada”, “Explotación Comercial Automovilística, Sociedad Limitada”, “Explotación Comercial Autónoma, Sociedad Limitada”, “Explotaciones Automovilistas Eca, Sociedad Limitada”, “G. Gutiérrez P. Cityark, Sociedad Limitada”, y “Gestión Parking Citypark, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

Diligencia.—En Madrid, a 9 de septiembre de 2013.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 6 de septiembre de 2013 se ha presentado escrito de la parte actora, don Rober Walter Herrera Gonzales, en el que se solicita se acumulen a los autos anteriormente referenciados los que se siguen en este mismo Juzgado con el número DSP 358 de 2013. Paso a dar cuenta.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 9 de septiembre de 2013.

Parte dispositiva:

Se acuerda la acumulación a los presentes autos número 357 de 2013, del que se sigue también en este Juzgado con el número DSP 358 de 2013, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en ambos.

Se deja sin efecto el señalamiento del juicio previsto para el día 17 de septiembre de 2013, a las once y cuarenta horas, en los autos número 358 de 2013, quedando todas las partes citadas con la notificación del presente auto para el juicio señalado el día 14 de octubre de 2013, a las once y diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, correspondiente a los autos número 357 de 2013, al que han sido acumulados los autos número 358 de 2013, sirviendo de citación en legal forma la notificación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto” número 2526-0000-61-0357-13.

Así, por este su auto, lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora magistrada-jueza doña Begoña García Álvarez.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Mariano Hernández Hernández, “Explotación Comercial Automovilista 2, Sociedad Limitada”, “Explotación Comercial Automovilística, Sociedad Limitada”, “Explotación Comercial Autónoma, Sociedad Limitada”, “Explotaciones Automovilistas Eca, Sociedad Limitada”, “G. Gutiérrez P. Cityark, Sociedad Limitada”, y “Gestión Parking Citypark, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.608/13)

